FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 08/09/2026

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial		Salud Pública		**Recursos Físicos**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha suscribió con la Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca (NIT 899.999.372-4) el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-005-2025, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ. En desarrollo de dicho contrato interadministrativo, la Entidad, en calidad de CONTRATISTA, debe ejecutar acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo enmarcadas en el Plan Territorial de Salud, mediante actividades de caracterización, canalización, desarrollo de capacidades, información en salud, visitas domiciliarias, educación y comunicación, dirigidas a la población del municipio de Sibaté, para lo cual dispone de un equipo conformado por diez (10) profesionales (enfermería, nutrición, medicina, odontología, seguridad y salud en el trabajo, psicología y trabajo social) y cuatro (4) auxiliares de enfermería, quienes operan bajo un modelo extramural en los micro territorios asignados, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados las 24 horas 7 días a la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

Que la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del municipio de Sibaté exige el registro, soporte y documentación de cada intervención realizada en terreno, mediante los formatos institucionales de planilla de seguimiento diario, actas de CCG, órdenes de servicio, recetario, historia clínica de medicina general, consentimiento informado y test FINDRISK, así como el material de papelería y los elementos de oficina indispensables para las jornadas educativas, brigadas, visitas domiciliarias y actividades lúdico-pedagógicas propias del PIC. Que, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° CI-005-2025 y de las directrices de la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Subgerencia Comunitaria identificó el requerimiento de los elementos de papelería relacionados en el anexo técnico, generando la necesidad

de adquirirlos; por lo tanto, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de suministro de papelería, con el fin de mitigar el riesgo administrativo, legal, asistencial y comunitario derivado de la falta de soportes documentales de las intervenciones colectivas, así como el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el Municipio de Sibaté, situación que afecta directamente la funcionalidad de la institución y la trazabilidad de los recursos ejecutados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación para el suministro de papelería y elementos de oficina requeridos para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del municipio de Sibaté, según el listado relacionado en el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA anexo a este documento.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-005-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA Y LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Nota: El valor de las especificaciones se contemplan de acuerdo a los estudios de mercado se generarán sin perjuicio de que los interesados puedan cotizar por debajo de los valores expuestos sin que supere el 80% del valor ultimo expreso representado.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Formatos	16.200	$96	$1.555.200
Resmas de papel Carta	450	$21.300	$9.585.000
Resmas de papel Oficio	450	$27.900	$12.555.000
Paquete de CD regrabable	20	$97.500	$1.950.000
Esferos negros (unidad)	450	$1.300	$585.000
Lápiz (unidad)	450	$1.200	$540.000
Colores (caja por 12)	40	$23.600	$944.000
Marcadores punta fina x 12 colores surtidos	50	$36.600	$1.830.000
Veladoras pequeñas de colores	10	$23.000	$230.000

Octavos de cartulina (paquete por 25)	400	$6.900	$2.760.000
Tajalápiz (unidad)	160	$500	$80.000
Borrador (unidad)	400	$1.600	$640.000
Huellero (unidad)	160	$8.800	$1.408.000
Planilleros	160	$22.700	$3.632.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			**$38.294.200**

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación definida para el objeto del presente proceso de contratación y teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece un valor total para el contrato de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($38.294.200), cuyo plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de su perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos establecidos en la plataforma transaccional secop II, valor que no excede los Doscientos (200) SMLMV según el Artículo Décimo Quinto de la resolución 179 de 2025 es decir en los casos contemplados en el parágrafo tercero del artículo décimo segundo de la resolución 179 de 2025 modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, dando cumplimiento al Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por a la institución, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Adjuntar catálogo con muestra fotográfica de los elementos y referencias, de acuerdo al anexo técnico.		
El oferente deberá demostrar capacidad de entrega inmediata o en los tiempos establecidos		
El oferente deberá certificar que no se encuentra en situación de desabastecimiento, restricción comercial o limitación de producción que afecte la entrega del contrato.		
El oferente deberá certificar que - Asume el transporte hasta los puntos definidos por la ESE.		

- Garantiza protección del producto durante el traslado. - Cumple con los tiempos de entrega establecidos (2 días hábiles según el documento).		

5.1 Criterio de Experiencia (Cumple o no Cumple):

Los criterios de calificación de experiencia se desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA que acrediten los requisitos relacionados a continuación:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificado de experiencia y/o contratos ejecutados con Empresas Sociales del Estado.		

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de inicio y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año).
e) Valor del contrato.
f) Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal).
g) Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
h) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones y/o contrato que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

5.2 Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.
2. El contratista debe proveer la cantidad total de elementos solicitados de conformidad con todas las especificaciones técnicas realizadas.
3. El Contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte entre otros que se generen en esta contratación.
4. Garantizar el cambio de los productos que no reúnan las características solicitadas, defectuosos o que hayan sido maltratadas durante el transporte y entrega, en dos días hábiles a la reclamación.

5. Entregar los productos de los pedidos solicitados por medio electrónico o telefónico dentro de los 2 días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el apoyo o Referente de Almacén.
6. Entregar los pedidos realizados, en la bodega general o el sitio asignado o solicitado por la Empresa Social del Estado indicado, únicamente los días L-M-W y V de 8am máximo hasta las 12m.
7. El contratista asume y debe garantizar el transporte y entrega de lo adquirido por el Almacén hasta el lugar de entrega que indique en el pedido realizado por la Empresa Social del Estado Región Salud de Soacha.
8. El contratista debe proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna, estos elementos o insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioro durante el transporte.
9. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
10. El contratista garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas comerciales.
11. El contratista se obliga a mantener los precios durante el periodo de ejecución del contrato, de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación.
12. Los demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($38.294.200), de conformidad con el estudio de mercado y el listado de elementos relacionado en el numeral 3 del presente estudio.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

8 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la institución, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación	1. Inoportunidad en la legalización del contrato.

2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4.Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	2. Falta de calidad en los elementos de papelería suministrados. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado. 5. Incumplimiento en las cantidades y fechas de entrega de los elementos de papelería. 6. Entrega de elementos con referencias, gramajes o.especificaciones técnicas distintas a las solicitadas en el anexo técnico. 7. Desabastecimiento o restricción comercial que impida la entrega oportuna de los elementos. 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el presente estudio. 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas (papel, tintas, plásticos) que genere aumento en el costo de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado.
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Verificación por parte del supervisor de las cantidades, referencias y especificaciones técnicas de cada entrega contra el anexo técnico, dejando constancia en acta de recibo.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	5. Establecer cronograma de entregas concertado con el contratista y exigir reposición de los elementos no conformes dentro de los términos previstos en las obligaciones contractuales. 6. Solicitar catálogo con muestra fotográfica y/o muestras físicas de los elementos como criterio de cumplimiento técnico del proceso. 7. Exigir certificación del oferente en el sentido de que no se encuentra en situación de desabastecimiento, restricción comercial o limitación de producción. 8. Restringir los pagos al contratista a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta durante la ejecución del contrato.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	*IMPACTO (En una calificación de 1 a 5,* donde *5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*MITIGACIÓN*
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes			

cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	2	Realizando un adecuado estudio de mercado y estudio del sector si aplica, así como un estricto seguimiento contractual de manera escrita a través de una matriz de trazabilidad.
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por	1	2	Se debe verificar y evaluar los estados financieros del

liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.			contratista, afín de constatar que el musculo financiero de este tenga la suficiente liquidez para poder cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las			

obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

9 USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

10 LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

1. **Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 15% del valor del contrato y plazo de ejecución igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

JHON JAIRO RUA SAAVEDRA
Referente Compras
Apoyo a la Supervisión

YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ
Subgerente Comunitaria
Supervisor Administrativo

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 14/09/2026

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública		**SUBGERENCIA COMUNITARIA**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Adquisición de suministro de papelería y elementos de oficina requeridos por la **Subgerencia Comunitaria** para la ejecución de las acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas – **PIC** del Municipio de **SIBATÉ**, en el marco del contrato interadministrativo **N° CI-005-2025** suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca** y la **Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha**, conforme a las directrices de la **Resolución 1597 de 2025** del **Ministerio de Salud y Protección Social**, por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, en el marco del plan decenal de salud pública y la estrategia de atención primaria en salud – **APS**.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad, se establece un valor total para el contrato de **Treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($38.294.200)**; valor que no excede los doscientos (200) **SMLMV** según el artículo décimo quinto de la **Resolución 179 de 2025**, por lo cual se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la **Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha**.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado que se realiza tomando como base la **Resolución 1597 de 2025** del **Ministerio de Salud y Protección Social**, "por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública y la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas, en el marco del plan decenal de salud pública y la estrategia de atención primaria en salud – **APS**."; se establece para el presente proceso el consecutivo **EM-069 de 2026**.

La anterior determinación obedece a que el presupuesto y los precios techo (valores unitarios) de la papelería y los elementos de oficina se encuentran rigurosamente estructurados y aprobados en el marco del **Contrato Interadministrativo N° CI-005-2025**, celebrado entre la **Alcaldía Municipal de Sibaté** y la **Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha**,

dando estricto cumplimiento a la **Resolución 1597 de 2025** expedida por el **Ministerio de Salud y Protección Social**.

Estos recursos tienen destinación específica para la ejecución de las acciones de promoción y gestión del riesgo del **Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)**. Por consiguiente, se adoptan como precios fijos y definitivos los valores unitarios consolidados en la canasta del proyecto, garantizando así la cobertura de las jornadas educativas, brigadas y visitas domiciliarias operadas bajo el modelo extramural en el municipio de Sibaté.

A continuación, se detalla la estructura presupuestal avalada para la adquisición:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Formatos	16.200	$96	$1.555.200
Resmas de papel Carta	450	$21.300	$9.585.000
Resmas de papel Oficio	450	$27.900	$12.555.000
Paquete de CD regrabable	20	$97.500	$1.950.000
Esferos negros (unidad)	450	$1.300	$585.000
Lápiz (unidad)	450	$1.200	$540.000
Colores (caja por 12)	40	$23.600	$944.000
Marcadores punta fina x 12 colores surtidos	50	$36.600	$1.830.000
Veladoras pequeñas de colores	10	$23.000	$230.000
Octavos de cartulina (paquete por 25)	400	$6.900	$2.760.000
Tajalápiz (unidad)	160	$500	$80.000
Borrador (unidad)	400	$1.600	$640.000
Huellero (unidad)	160	$8.800	$1.408.000
Planilleros	160	$22.700	$3.632.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			**$38.294.200**

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Valor aproximado del contrato: **Treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($38.294.200).**

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de su perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos establecidos en la plataforma transaccional SECOP II.

6. FORMA DE PAGO

La **Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha** pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato en un único pago.

Brayan Steban Carreño Ortiz
Asistente a la Subgerencia Administrativa

Ybon Yazbleidy Florido Álvarez
Subgerente Comunitaria

Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativa y Financiera